

**ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DEL CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA
DEL ESTATUTO QUE HACE
LA COMPAÑIA ANÓNIMA
GALAMINSA S.A.-----
CUANTÍA: US\$158,000-----**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cuatro (4) días del mes del Junio del año dos mil nueve (2009), ante mí Abogado **RENATO ESTEVES SAÑUDO, Notario Suplente VIGESIMO NOVENO de este Cantón Guayaquil**, comparece, a la celebración de la presente escritura el Señor **ERNESTO GRABER ULLAURI**, casado, de ocupación ejecutivo, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, por los derechos que representa de la Compañía Anónima **GALAMINSA S.A.**, en su calidad de **Gerente General**, conforme los acredita con la documentación que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, de quien doy fe de conocerlo en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, en este acto. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO QUE HACE LA COMPAÑIA ANONIMA GALAMINSA S.A.**, a la que procede como queda manifestado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta que

es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.**- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO**, al tenor de las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece a la celebración de este instrumento público el señor **ERNESTO GRABER ULLAURI**, quien en su calidad de Gerente General de la compañía anónima **GALAMINSA S.A.**, se encuentra debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la indicada sociedad, a quien representa.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía anónima **GALAMINSA S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Abogado José Zambrano Salmón, Notario Público del Cantón Santa Elena, el veinte y tres (23) de Mayo del año mil novecientos noventa y cuatro (1994), e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecisiete (17) de junio de mil novecientos noventa y cuatro (1994).- **B)** Mediante Escritura pública celebrada en fecha veinte (20) de Abril del dos mil nueve (2009), ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil en fecha veintiocho (28) de Mayo de dos mil nueve (2009), fue aumentado el capital social dentro del límite del capital autorizado, a la cantidad de **CIENTO OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$108,000.00)**, que se encuentran íntegramente pagado y dividido en ciento setenta mil acciones, ordinarias y

nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, repartidas en las actualidad entre los accionistas de la siguiente manera: Señor Rafael Muñoz Ramírez, propietario de diecinueve mil cuatrocientas cuarenta acciones; Señor Jorge Saltos Ojeda propietario de diecinueve mil cuatrocientas cuarenta acciones, Señor Ernesto Graber Ullauri, propietario de nueve mil ochocientos cincuenta y seis acciones; Señor Basen Bader Odeh, propietario de doce mil novecientos sesenta acciones; Señor Rodolfo Játiva Cruz, propietario de dieciséis mil sesenta y cuatro acciones; Señor Jaime Castro Herrería propietario de quince mil ciento veinte acciones; Señor Xavier Ribadeneira Espinosa, propietario de quince mil ciento veinte acciones. C) La Junta General con carácter Universal de Acciones de la compañía anónima **GALAMINSA S.A.**, celebrada el veintinueve (29) de mayo del dos mil nueve, resolvió aumentar el capital autorizado de la compañía a la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$158,000)** y proceder a la reforma del Estatuto Social; **TERCERA AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO.**- El señor Ernesto Graber Ullauri, en representación de la compañía **GALAMINSA S.A.**, debidamente autorizado, según consta en el Acta de la Junta General mencionada en los antecedentes de la presente escritura pública, declara bajo juramento que la Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el veintinueve (29) de mayo del dos mil nueve (2009), resolvió por unanimidad lo

siguiente: **UNO.-** Aumentar el capital autorizado de la compañía a la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$158,000)**, monto hasta el cual la Junta de Accionistas de la compañía podrá aceptar suscripciones y emitir acciones. El capital Suscrito de la compañía es de **CIENTO OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en CIENTO OCHO MIL** acciones, ordinarias y nominativas, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El Señor Ernesto Graber Ullauri en su calidad de Gerente General de la Compañía GALAMINSA S.A. declara que la referida Compañía no mantiene contratos de obras públicas con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como documentaos habilitantes los siguientes: **Uno.-** Copia del nombramiento de Ernesto Graber Ullauri, con lo que acredita su calidad de representante legal de la compañía: **Dos.-**Copia certificada de Acta de Junta Universal del veintinueve (29) de Mayo del Dos mil nueve (2009).- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de la presente escritura pública.- **Firmado)** Abogado Christian Baquerizo Paladines con Registro Profesional número doce mil noventa y siete del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-** Quedan agregados todos los documentos de Ley.-

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA GALAMINSA S.A.,
CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2009.-**

En la ciudad de Guayaquil a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009), siendo las diez horas (10H00), en el local social de la compañía ubicado en el piso doce del edificio "El Contemporáneo", ubicado en la calle Tulcán #803 y 9 de Octubre, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

Nombre del Accionista	Cantidad de Acciones	Valor de la Acción	Capital Suscrito
Rafael Muñoz Ramírez	19.440	US\$1	19.440
Jorge Saltos Ojeda	19.440	US\$1	19.440
Ernesto Graber Ullauri	9.856	US\$1	9.856
Basen Bader Odeh	12.960	US\$1	12.960
Rodolfo Játiva Cruz	16.064	US\$1	16.064
Jaime Castro Herrera	15.120	US\$1	15.120
Xavier Ribadenelra Espinosa	15.120	US\$1	15.120
Totales:	108.000		108.000

El capital social de la compañía es de **CIENTO OCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$108,000.00)**, que se encuentra dividido en **CIENTO OCHO MIL (108,000) acciones**, ordinarias y nominativas, de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00)**, cada una. la sesión el Sr. **Rafael Muñoz Ramírez**, quien es el Presidente de la compañía, y actúa como secretario el Gerente General, Sr. **Ernesto Graber Ullauri**, este último quien teniendo a la vista el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y en cumplimiento con el **Art.239** de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía, por tanto los accionistas en uso de la facultad que le concede el **Art. 238** de la Ley de Compañías deciden por unanimidad constituirse en la Junta General Universal de Accionistas.

El Presidente de la Junta propone a los accionistas el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital autorizado de la compañía.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la compañía.

TERCERO: Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la respectiva escritura pública y cumpla con todo el trámite necesario hasta lograr la inscripción del aumento de capital autorizado y la reforma del estatuto social.

La Junta general aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente y de inmediato entra a tratar el **PRIMER PUNTO** que se refiere a: "**Conocer y resolver sobre el aumento de capital autorizado de la compañía**".- Para el efecto, el Secretario informa a la Junta, que el capital suscrito de la compañía es de **CIENTO OCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$108,000.00)**, conforme consta en la escritura pública celebrada en fecha 20 de abril del 2009, ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, en fecha 28 de mayo del 2009, por lo que propone que la Junta resuelva aumentar el capital autorizado a la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$158,000.00)**, monto hasta el cual la compañía podrá aceptar suscripciones y emitir nuevas acciones. La Junta tras las deliberaciones de rigor resolvió de forma unánime aprobar este punto.

El Presidente dispone que se trate el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día que se refiere a: "Conocer y resolver sobre la reforma y estatuto social de la compañía". El Presidente de la Junta, indica a los accionistas que en razón de lo resuelto en el punto anterior, es necesario que sea reformado el estatuto social de la compañía, para lo cual propone que se apruebe el siguiente texto:

El artículo cuarto del estatuto social dirá: **ARTÍCULO CUARTO:** La compañía contará con un capital autorizado de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$158,000)**, monto hasta el cual la compañía podrá aceptar suscripciones y emitir acciones. El **CAPITAL SUSCRITO** de la compañía es de **CIENTO OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$108,000.00)**, dividido en **CIENTO OCHO MIL** acciones, ordinarias y nominativas, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00)** cada una.-

El Presidente dispone que se trate el **TERCER PUNTO** del orden del día, cual es: "Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la respectiva escritura pública y cumpla con todo trámite necesario hasta lograr la inscripción del aumento de capital autorizado y la reforma de los estatutos sociales". La Junta resolvió aprobar este punto de forma unánime.-

Concluido el estudio del orden del día y por no haber otro asunto que tratar, la Junta General dio unos minutos de receso a fin de que el Secretario redacte el Acta. Hecho lo cual, fue leída a los concurrentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia de ello.

CERTIFICO que el Acta de Junta General que antecede, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía, la misma que consta firmada por las siguientes personas: Sr. Ernesto Graber Ullauri, Presidente de la Junta - Accionista; Sr. Rafael Muñoz Ramírez, Secretario de la Junta - Accionista; Sr. Jorge Saltos Ojeda, accionista; Sr. Basem Bader Odeh, accionista; Sr. Rodolfo Játiva Cruz, accionista; Sr. Jaime Castro Herrerra, accionista; y, Sr. Xavier Ribadeneira Espinosa, accionista. Guayaquil, a 29 de mayo de 2009.-


Sr. Ernesto Graber Ullauri
Secretario de la Junta

GALAMINSA S.A.

Guayaquil, Julio 3, 2006.

Señor
Ernesto Graber Ullauri
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía GALAMINSA S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía según lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la escritura pública otorgada en Santa Elena, ante el Notario Abogado José Zambrano Salmon, el 23 de Mayo de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, en Junio 17 de 1994.

Atentamente,



Rodolfo Macías Cevallos
Secretario Ad-hoc.

RAZÓN: Acepto el cargo.- Guayaquil, 3 de Julio de 2006



Ernesto Graber Ullauri
C.C. No. 0902216605

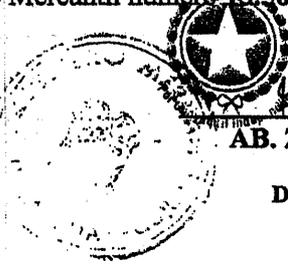


NUMERO DE REPERTORIO: 33.304
FECHA DE REPERTORIO: 14/jul/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:45

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Julio del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **GALAMINSA S.A.**, a favor de **ERNESTO GRABER ULLAURI**, a foja 73.271, Registro Mercantil número **13.563**.

ORDEN: 33304
LEGAL: Lanner Cobena
AMANUENSE: Sara Carril
ANOTACION-RAZON: Laura Ullora

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991288942001

RAZON SOCIAL: GALAMINSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GRABER ULLAURI ERNESTO ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 17/06/1994 FEC. CONSTITUCION: 17/06/1994

FEC. INSCRIPCION: 25/08/1994 FEC. ACTUALIZACION: 27/01/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: TULCAN Número: 803 Intersección:
AVENIDA 9 DE OCTUBRE Edificio: EL CONTEMPORANEO Piso: 12 Referencia ubicación: FRENTE A LA
COMPANIA SUIZA DE SEGUROS Telefono Trabajo: 2452770

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

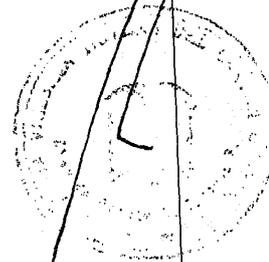


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: J. ESTABEZ Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
QUEVEDO Y JUSTINO CORALES
9701

Fecha y hora: 27/01/2005 12:01:46

ROMINA LETAMENDI FONSECA
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991288942001
RAZON SOCIAL: GALAMINSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 17/05/1994
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

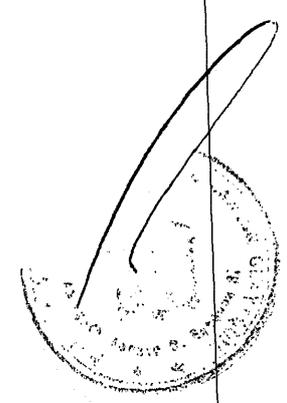
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: TULCAN Número: 803 Intersección:
AVENIDA 9 DE OCTUBRE Edificio: EL CONTEMPORANEO Piso: 12 Telefono Trabajo: 2452770

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: R. ESTAMENDI Lugar de emisión: GUAYAOULLAY, FRANCISCO DE
QUEVEDO Y JUSTINO CORREA
(WTC) Fecha y hora: 27/11/2005 13:51:16

ROMINA ESTAMENDI FONSECA
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR





REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION



CIUDADANIA No. 090221660-5
 GRAVER ULLAURI ERNESTO ENRIQUE
 BUAYAS/BUAYAGUIL/CARSO /CONCEPCION/
 18 AGOSTO 1953
 0111 10328 M
 BUAYAS/BUAYAGUIL
 BUAYAS/BUAYAGUIL/ CONCEPCION/ 1953

Ernesto



EDUCACIONAL
 COMERCIAL
 SUPERIOR
 ERNESTO GRAVER
 ANTONIA ULLAURI
 BUAYAGUIL 20.07.2004
 207072015

REN 1508907



Ernesto

198-0001 0902216608
NÚMERO C.I.D.

GRABER ULLAUR, FERNESTO ENRIQUE

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTÓN
VIA A LA COSTA
SECTOR

[Handwritten Signature]
REPRESIDENTE DEL SUFRAGIO



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

LEIDA esta escritura de principio a fin, por mi el Notario en voz alta al compareciente, este la aprueba en todas las partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo el Notario
DOY FE.-

P' GALAMINSA S.A.

F)

SR. ERNESTO GRABER ULLAURI

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA GALAMINSA S.A.

C.C.No.0902216605

RUC No.0991286942001

Se otorgo ante mí, en fe de ello, confiero **TERCER TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los doce días del mes de junio del dos mil nueve.



Lcdo Juan P

DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la matriz de la escritura publica de **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO QUE HACE LA COMPAÑÍA ANONIMA GALAMINSA S.A.**, celebrada ante mi, el cuatro de junio del dos mil nueve que se encuentra en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, tomo nota de la resolución número SC-IJ-DJC-G - cero nueve cero cero cero cinco uno cero cinco dictada el veintiocho de Agosto del dos mil nueve por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil, tres de Septiembre del dos mil nueve.

RENATO C. ESTEVES SAÑUDO, AB.
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA DEL CANTÓN
SANTA ELENA

AB. JOSÉ E. ZAMBRANO S.

RAZON: DOY FE:- Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía GALAMINSA S.A., de fecha veintitres de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, tomo nota de la resolución número SC-II-DJC-G-09-0005105 de fecha veintiocho de agosto del dos mil nueve, en la que el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Humberto Moya González, aprueba **EL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GALAMINSA S. A.** según consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el cuatro de junio del dos mil nueve, que contiene el presente testimonio.-
SANTA ELENA, VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.-



Ab. José E. Zambrano Salmón
Notaría del Cantón Santa Elena - Ecuador





NUMERO DE REPERTORIO: 47.986
FECHA DE REPERTORIO: 21/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha cuatro de Noviembre del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0005105, ordenada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. **Humberto Moya González**, el 28 de agosto del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Capital Autorizado y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **GALAMINSA S.A.**, de fojas **6.705** a **6.721**, Registro Industrial número **447**. 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 47986



S

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA